

Expediente: 1957/24
Carátula: RUEJA JORGE LUIS C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27372186955 - RUEJA, Jorge Luis-ACTOR
900000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
900000000000 - MOSCU SRL, -DEMANDADO
900000000000 - PICCIAFUOCO, NATALIA-ABOGADO
20290105375 - CAFFARENA, MARIANO ARTURO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1957/24



H106005990716

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

JUICIO: RUEJA JORGE LUIS c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - Expte. n°: 1957/24

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, diciembre de 2025

Agréguese la cédula diligenciada, dirigida a la Natalia Picciafuoco. Fda. digital. Funcionario de ley.-
SDR. 1957/24

Actuación firmada en fecha 03/12/2025

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.